

puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal promovida por la Agrupación de Intereses Urbanísticos Camino de Lobón.

Se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes contado a partir de la inserción de este edicto, durante el cual podrá examinarse el expediente y formular las alegaciones oportunas.

Corte de Peleas, a 16 de marzo de 2007. El Alcalde, RAMÓN PULIDO CORBACHO.

AYUNTAMIENTO DE LOBÓN

ANUNCIO de 16 de abril de 2007 sobre aprobación inicial de la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

El Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria celebrada el 30 de marzo de 2007, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, promovida por Juan José Calvo Guerra y redactadas por el Arquitecto D. Fernando Fernández Fernández.

Modificación que tiene por objeto la ampliación del Núcleo Urbano de Guadajira así como la reubicación de la zona industrial de la misma.

Se abre un plazo de información pública por periodo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo cualquier entidad o persona interesada podrá examinar la documentación y presentar los escritos y alegaciones que estimen pertinentes, según lo dispuesto en los artículos 77.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y 128 del R.D. 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento.

De no presentarse reclamaciones en el plazo de exposición pública, el acuerdo hasta entonces, inicial, se considerará provisional.

Lobón, a 16 de abril de 2007. El Alcalde, JUAN ANTONIO MORALES ÁLVAREZ.

AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

EDICTO de 9 de abril de 2007 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 2 del Plan General de Municipal.

En sesión de fecha 28.03.07 el Pleno de este Ayuntamiento aprobó inicialmente expediente de modificación puntual número 2 del Plan General Municipal de Olivenza, “Especial Protección de la Sierra de Alor”, consistente en: modificación de los usos, actividades y construcciones permitidos para Suelo No Urbanizable de Protección Natural “Alta Protección Ecológica y Protección Paisajística” Categoría I.

De conformidad con lo establecido por el artículo 77.2 de la ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación del Territorio de Extremadura, se somete dicho expediente a información pública en horario de oficina, por plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la última publicación de este anuncio en el B.O.P., D.O.E. y Diario “Hoy” de Badajoz, según corresponda.

Olivenza, a 9 de abril de 2007. El Alcalde, RAMÓN ROCHA MAQUEDA.

ANUNCIO de 11 de abril de 2007 sobre nombramiento de funcionario de carrera.

Concluido el proceso selectivo, mediante concurso-oposición por promoción interna para el acceso al Grupo C de 13 agentes y un oficial de la Policía Local del Ayuntamiento de Olivenza, incluido en la plantilla de personal funcionario de carrera, a la vista de la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de dicho procedimiento de fecha 10 de agosto de 2006, por Resolución de la Alcaldía de fecha 5 de enero 2007 ha sido nombrado funcionario de carrera de este Ayuntamiento, integrado en el Grupo C, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, D. José Antonio Silva García.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Olivenza, a 11 de abril de 2007. El Alcalde en Funciones, JOSÉ ENRIQUE SÁNCHEZ VIDIGAL.